

INCENDIOS EN LA CHIQUITANIA Y SU AFECTACIÓN A LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CHIQUITANAS

Caso presentado por la Organización Indígena Chiquitana - OICH¹

Nombres de los relatores:

Felipe Castro, Cacique de Tierra y Territorio de la OICH
Vicente Parabá, Cacique de la Central Indígena Chiquitana Germán Busch

1. Introducción

La Chiquitania es el área de transición entre la Amazonía y el Chaco boliviano, se encuentra en el departamento de Santa Cruz y abarca 5 de las 15 provincias del departamento: Velasco, Ñuflo de Chávez, Ángel Sandoval, Germán Busch y Chiquitos; las cuales albergan a 16 municipios: Pailón, San Julián, San Ramón, San Javier, Concepción, San Antonio de Lomerío, San Rafael, San Ignacio, San Miguel, San José, San Matías, Roboré, Santa Ana, Guarayos, Urubichá y el Puente. En esta región, se encuentran 9 territorios indígenas: cinco de propiedad del pueblo indígena chiquitano y cuatro del pueblo indígena ayoreo; además de 14 áreas protegidas: tres del nivel nacional, tres a del nivel departamental y ocho en distintas jurisdicciones municipales.

Según Diez Astete, la Chiquitania presenta la influencia geológica fundamental del Escudo Precámbrico. Hacia el norte y en la parte central de la Chiquitania predomina el bosque denso chiquitano en ondulaciones y/o llanuras ligeramente disectadas sub-húmedas. Hacia el límite con el Chaco se distinguen zonas de matorrales chiquitanos/chaqueños sobre ondulaciones o planicies semiáridas; mientras que en la zona del Pantanal, se encuentran los humedales que se distribuyen en relación a la cuenca alta del río Paraguay y forman una red de cauces, lagunas y bajíos pantanosos rodeados de sabanas y bosques de inundación estacional. La región de la Chiquitania alberga al llamado Bosque Seco Chiquitano, uno de los bosques secos más ricos en especies de plantas a nivel global y que tiene uno de los más altos niveles de biodiversidad entre las formaciones de bosque seco tropical americano. En la actualidad constituye el único bosque endémico de Bolivia.

¹ La OICH es una organización indígena del nivel regional que aglutina a 13 organizaciones territoriales del pueblo indígena chiquitano, de las cuales son 11 Centrales Indígenas (Central Indígena Reivindicativa de la Provincia Ángel Sandoval – CIRPAS; Central Indígena Chiquitana Germán Busch – CICHGB; Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío – CICOL; Central Indígena de Comunidades de Concepción – CICC; Central Indígena Paiconeca de San Javier - CIP-SJ; Central Indígena Chiquitana de Pailón - CICHIPA; Central Indígena de Comunidades de San Ramón – CICSAR; Central Indígena del Bajo Paraguá – CIBAPA; Central de Comunidades Indígenas de San Miguel de Velasco – CCISMV; Central Indígena Chiquitana Amanecer Roboré – CICHAR; y Central de Comunidades Indígenas de Chiquitos Turubó - CCICH-TURUBO) y 2 son Asociaciones de Cabildo Indígena (Asociación de Cabildos Indígenas de San Rafael de Velasco - ACISARV; y Asociación de Cabildos Indígenas de San Ignacio de Velasco - ACISIV).

La Chiquitania se caracteriza por su vocación forestal con potencial maderable y no maderable. Sin embargo, la deforestación se ha impuesto en las últimas décadas producto del crecimiento de los cultivos agroindustriales de soya y oleaginosas, la ganadería, el avance de la colonización, la explotación forestal ilegal y la minería.

La Chiquitania representa el espacio de vida ancestral de los pueblos indígenas chiquitano y ayoreode (ver mapa 1). En la actualidad el pueblo chiquitano cuenta con una población de 145.653 personas (Censo de Población y Vivienda, 2012) que habitan aproximadamente 900 comunidades dispersas por toda la región, algunas de ellas dentro de los 5 territorios indígenas titulados a su favor (Monte Verde, Lomerío, Bajo Paraguá, Turubó Este y Pantanal)². Representa el grupo étnico de mayor población en las tierras bajas de Bolivia. Basa su economía en una combinación de diferentes actividades como: la agricultura de subsistencia bajo el sistema de roza y quema, ganadería en pequeña escala, caza, pesca y otras actividades orientadas a la generación de recursos económicos como ser la venta de fuerza de trabajo, la administración comunal de Planes de Manejos Forestales o iniciativas productivas de aprovechamiento de productos del bosque y de sistemas agroforestales.

Por su parte el pueblo ayoreode cuenta con una población de 2.189 personas (Censo de Población y Vivienda, 2012). En la actualidad es considerado como uno de los pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad. Las familias ayoreode habitan en aproximadamente 30 comunidades/asentamientos ubicados en la región de la Chiquitania entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, nueve de ellas se encuentran en los territorios de: Zapocó, Rincón del Tigre, Santa Teresita y Tobité. Se caracterizan por ser una población en permanente movimiento. Sus medios de subsistencia son principalmente la caza, la recolección y los cultivos.

Además de la población asentada en las 30 comunidades, existen grupos ayoreode que viven en situación de aislamiento voluntario, en esa condición tienen su territorio ancestral entre Bolivia y Paraguay. Dicho espacio territorial se vio fuertemente impactado por el avance del agro negocio, el extractivismo hidrocarburífero, el aprovechamiento forestal y los incendios de 2019, poniendo en serio riesgo la vida de estos grupos.

2. Incendios forestales 2019 y su afectación a las poblaciones indígenas

Los incendios forestales de 2019 no constituyen hechos aislados. Cada año el departamento de Santa Cruz registra estos fenómenos como producto de las actividades de chequeos.

En la gestión 2019 los incendios forestales respondieron a tres factores: las condiciones climatológicas (fuerte sequía y helada en la zona de Chiquitania)

² De las aproximadamente 900 comunidades chiquitanas, 209 se encuentran en propiedad colectiva al interior de los cinco territorios titulados, y cerca de 700 tienen la condición de comunidad indígena.

producto del cambio climático; la promulgación y puesta en vigencia de leyes y políticas administrativas (paquete de normas incendiarias); y, la débil institucionalidad de los órganos estatales (en los tres niveles de gobierno) responsables de control y fiscalización de los bosques. Como resultado de lo señalado, el país y la población indígena sufrió los catastróficos incendios que afectaron más de 5 millones de hectáreas del territorio nacional, donde se encuentran comunidades de los pueblos chiquitano, ayoreo, guaraní, guarayo (Santa Cruz), cayubaba, baures, sirionó y araona (Beni)³.

Posterior a la helada vivida los primeros días del mes de agosto de 2019 y con noticias de las comunidades de los primeros incendios, las distintas Centrales que forman parte de la OICH dieron parte de los hechos a las autoridades competentes, en el nivel municipal, departamental y nacional.

Según datos brindados del Centro de Planificación Territorial Autonómica - CPTA dependiente del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), del total de áreas afectadas a nivel nacional, 3.118.604 ha. pertenecen a la zona de la Chiquitania. En lo que respecta al pueblo Chiquitano, los territorios más afectados fueron: Monte Verde, Lomerío y Pantanal; mientras que para el pueblo Ayoreo lo fueron los territorios de: Zapocó, Santa Teresita, Rincón del Tigre y Tobité (ver mapa 2).

Cuadro: Áreas de los territorios indígenas afectadas por los incendios 2019

Territorios Indígenas	Comunidades	Área titulada*	Área afectada por los incendios**
Monte Verde	140 comunidades	947.440 ha.	205.000 ha.
Lomerío	29 comunidades	259.188 ha.	104.000 ha.
Pantanal	29 comunidades	720.200 ha.	73.669 ha.
Zapocó	1 comunidad	43.324 ha.	26.133 ha.
Santa Teresita	3 comunidades	77.545 ha.	41.733 ha.
Rincón del Tigre	1 comunidad	97.742 ha.	13.287 ha.
Tobité	2 comunidades	26.103 ha.	3.325 ha.

*Datos del Atlas sociopolítico sobre los territorios indígenas en las tierras bajas de Bolivia

** Datos recabados por CEJIS y APCOB al 30 de septiembre de 2019.

³ Según el informe sobre la deforestación e incendios forestales en Bolivia y la vulneración a los derechos humanos y de pueblos indígenas (CEJIS, UNITAS), se estima que aproximadamente 285 comunidades de territorios indígenas a nivel nacional sufrieron los impactos de los incendios forestales.

A continuación se comparte un testimonio de una comunaria del Territorio Indígena de Monte Verde, quien resume la situación vivida en gran parte de las comunidades chiquitanas:

La cantidad de hectáreas quemadas, los medios de vida afectados, las pérdidas económicas son una parte muy importante de lo que se perdió, pero no es lo único. En las comunidades vivimos hombres, mujeres y niños que sufrimos por los incendios de diferentes maneras.

Se tuvieron que suspender las clases para los niños en algunas comunidades donde el humo y el peligro que asechaban las viviendas hacían imposible quedarse en la comunidad. Mujeres embarazadas y ancianos tuvieron que ser evacuados a Concepción para cuidar su salud mientras hombre y mujeres jóvenes nos quedamos tratando de defender lo que quedaba de nuestro bosque.

Para las mujeres nuestra casa es el bosque, muchas autoridades pensaban que nuestra casa es la vivienda y reclamaban que las viviendas no se quemaron y por tanto el incendio no era grave, para nosotras las mujeres nuestra casa es el bosque donde viven los animales, las aves, los peces, de donde recolectamos los frutos y medicinas y hasta la leña para vivir, el bosque nos da trabajo, salud y bienestar.

Fueron 4 meses de incansable lucha para detener el fuego, vinieron voluntarios de todas partes de Bolivia y del mundo y muchos de nuestros esfuerzos fueron vanos. El fuego iba consumiendo todo a su paso, se veían animales como osos hormigueros, tigrillos, jochis, tatús, monos, zorros, petas, muchos de ellos que no escaparon al fuego se quemaron. Otros buscaban comida y agua. Esta situación fue muy dolorosa para nosotras que en nuestra forma de ver, de entender, de vivir los animales del bosque también necesitan de nuestra protección.

*Durante estos 4 meses se agotaron nuestros víveres, nuestras cosechas que son reservas para todo el año también se agotaron. En muchas comunidades no hay agua pues con las primeras lluvias la ceniza contaminó nuestras fuentes de agua potable. Muchos jóvenes se sienten desmoralizados y quieren migrar a las ciudades, el fuego también ha afectado la moral de las personas. **Sra. Polonia Supepi.***

Frente a estos hechos, como OICH - además de apoyar a la Centrales a gestionar ayuda ante la emergencia – se emitió el Voto Resolutivo N° 15/2019 pidiendo al Gobierno Nacional declare Emergencia Nacional en toda la región de la Chiquitania por los desastres ocurridos en la zona que afectaron gravemente a los recursos naturales y comunidades indígenas.

Por otro lado, la OICH junto a otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil, fue parte del debate, construcción y presentación ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, de un anteproyecto de Ley Nacional y de Decreto Supremo que buscan la abrogación de la Ley N° 1171 de Uso y Manejo Racional de Quemadas, Ley N.º 741 de Autorización de Desmonte hasta 20 hectáreas para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas y pecuarias, la Ley N° 1098 y su D.S. que establecen el marco normativo que permite

la producción, almacenaje; y del D.S. N° 3973 que dio paso a que la Asamblea Legislativa Departamental del Beni modifique el Plan de Uso de Suelos (PLUS)⁴.

3. Daños

La mayor tragedia ambiental que vivieron los territorios indígenas en la región de la Chiquitania, dejó los siguientes daños:

- 3.118.604 hectáreas de la Chiquitania afectadas
- 3 territorios indígenas chiquitanos y 4 territorios indígenas ayoreode gravemente impactados por los incendios.
- Comunidades indígenas afectadas con pérdidas parciales y/o totales de sus sistemas productivos agrícolas, de cría de animales y otros relacionados al bosque como extracción de aceites de: copaibo, cusi, entre otros.
- Planes de Manejo Forestal comunitarios con graves impactos y paralizados.
- Fuentes de agua de donde se proveen personas y animales contaminadas por las cenizas y las resinas de ciertos árboles del monte.
- Áreas de caza, pesca y recolección de las comunidades indígenas con graves afectaciones. Afectación a las fuentes de alimento, áreas de reproducción y refugio de animales silvestres.
- Pérdida de biodiversidad
- Migración de las comunidades indígenas, durante y posterior a los incendios.

4. Situación post incendio

A poco menos de los incendios en la región de la Chiquitania, la situación en las comunidades indígenas chiquitanas es la siguiente:

Escasez de alimentos.-

Los incendios forestales así como declaración departamental de “Pausa Ambiental para conservar el patrimonio natural del departamento de Santa Cruz” tuvieron un impacto negativo en la seguridad alimentaria de las familias de la región, quienes perdieron sus cultivos estacionales y/o se vieron imposibilitados de desarrollar las siembras programadas para el último trimestre de la gestión 2019 por las limitaciones y sanciones establecidas por la normativa departamental⁵.

La falta de alimentos, colocó a las comunidades indígenas chiquitanas en una situación de alta vulnerabilidad durante la emergencia sanitaria nacional por el

⁴ Ver: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200227/indigenas-chiquitania-presentan-proyectos-abrogar-tres-leyes-que>

⁵ La Ley Departamental de Pausa Ambiental fue una medida necesaria ante los incendios, sin embargo no fue construida de manera participativa y no toma en cuenta la realidad de las poblaciones indígenas que viven de la agricultura de subsistencia.

COVID19, ya que en muchos casos no contaban con las provisiones necesarias para enfrentar la cuarentena nacional.

Vigencia del paquete normativo incendiario.-

A la fecha, además de la vigencia de las leyes y D.S. responsables de los incendios vividos el 2019, el Gobierno de Transición promulgó otras normativas que se suman a este paquete: el D.S. N° 4232 del 07 de mayo de 2020, que da un plazo al Comité Nacional de Bioseguridad para aprobar los procedimientos abreviados sobre el uso de semillas transgénicas en el cultivo de maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya, genéticamente modificados en sus diferentes eventos.

En relación a las propuestas normativas presentadas por la OICH y la sociedad civil para la abrogación del paquete de normas incendiarias, a más de seis meses de presentadas estas propuestas, no han sido consideradas por los órganos legislativo y ejecutivo a nivel nacional.

Datos alarmantes de focos de calor en el primer semestre de 2020.-

Según información generada por el CPTA, entre enero y julio de 2020 en el departamento de Santa Cruz se registraron 895 focos de calor (ver mapa 3), mientras que en el 2019 se registraron 734 en el mismo periodo de tiempo (un incremento de 22%).

Por otra parte, sólo en el mes de julio de 2020 los focos de calor en el país se triplicaron en relación al mes de junio. En el caso de la Chiquitania, preocupa en gran manera los focos de calor registrados en el territorio indígena del Pantanal (123) y los incendios en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis (1.260), y el Área Natural de Manejo Integrado San Matías (866)⁶.

Desde la OICH y las comunidades del pueblo chiquitano, se teme que en los siguientes meses se repitan los terribles hechos de la gestión 2019, situación que sería catastrófica para los bosques y por ende para las poblaciones indígenas.

5. Medidas solicitadas al TIDN

Por todo lo expuesto, la OICH, en representación del pueblo indígena chiquitano de Santa Cruz, solicita con todo respeto al Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza lo siguiente:

- Que demande al Estado Plurinacional de Bolivia la abrogación inmediata del paquete de normas incendiarias, por ser una de las principales causas de afectación a los medios de vida de las poblaciones indígenas, el medio ambiente y los derechos de la Naturaleza.

⁶ Ver: http://www.cejis.org/wp-content/uploads/2020/08/REPORTE_FOCOS_CALOR_JULIO2020_o6o82o.pdf

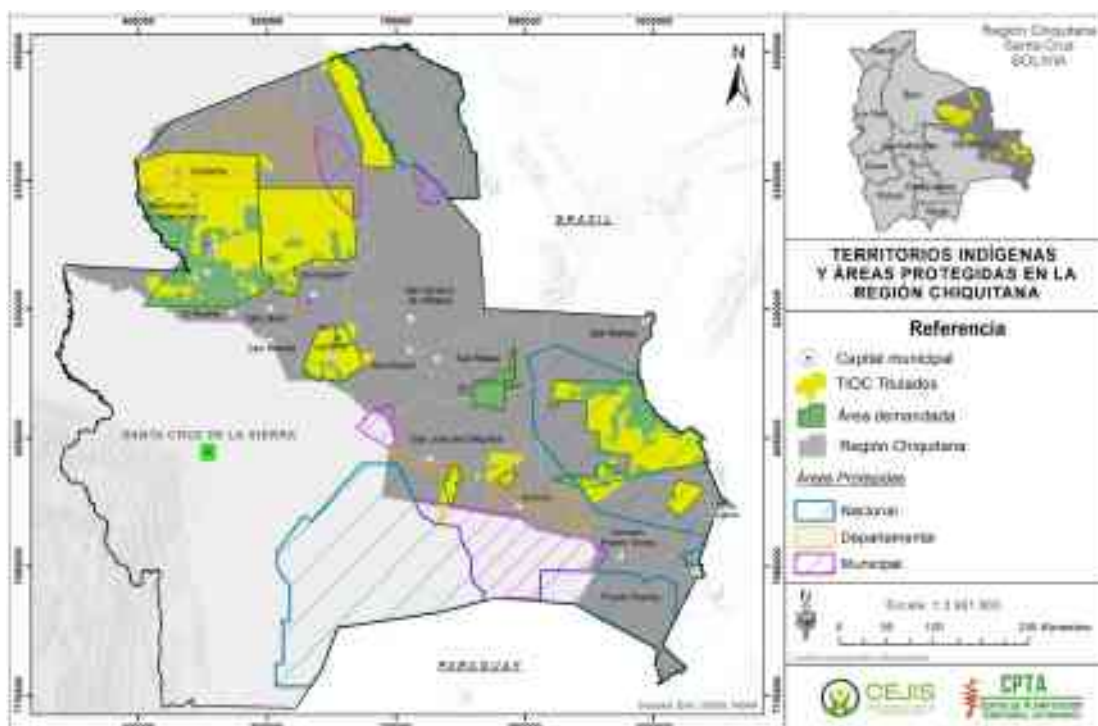
- Que demande al Gobierno Nacional y los gobiernos sub nacionales la inclusión de las poblaciones indígenas a través de sus organizaciones representativas territoriales y regionales, en la formulación, debate y aplicación de cualquier medida normativa o administrativa vinculada a la restauración y protección de los ecosistemas de la Chiquitania, con el objetivo de garantizar que dichas medidas tomen en cuenta la voz de los directos afectados y las problemáticas que atraviesan.

- Que demande al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental de Santa Cruz, la revisión del “Plan de recuperación de zonas afectadas por incendios en el Departamento de Santa Cruz”, mismo que fue elaborado sin correspondiente participación y consulta de las poblaciones indígenas directamente afectadas.

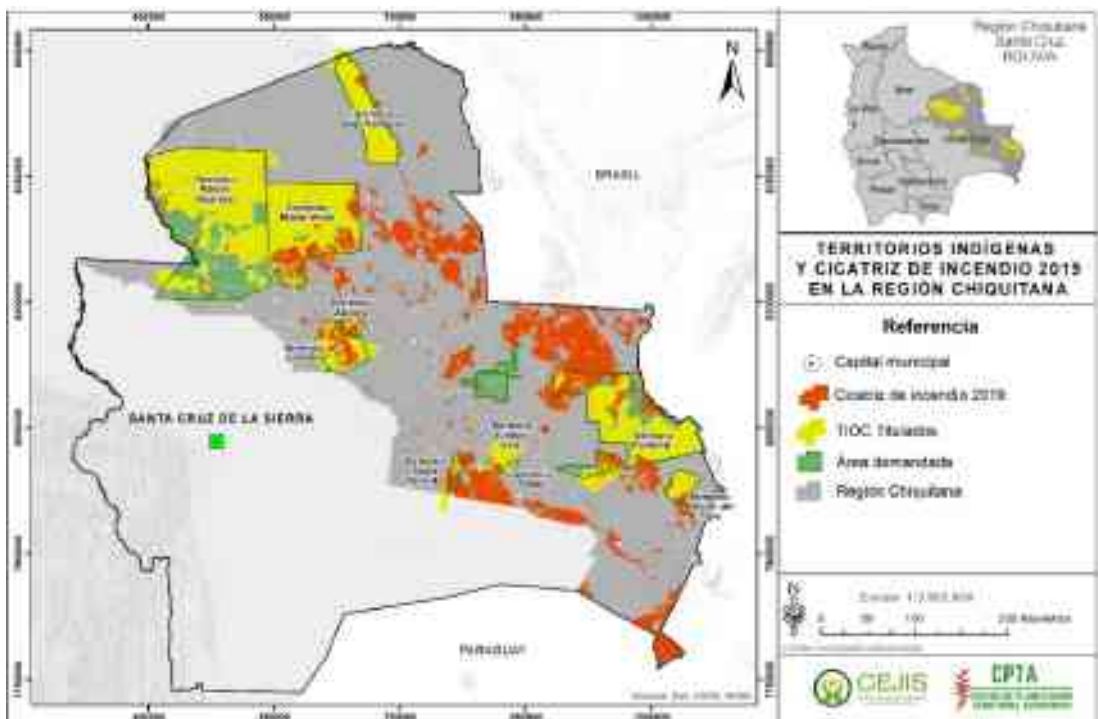
- Que demande al Gobierno Nacional la revisión de medidas administrativas dirigidas a la importación de especies arbóreas ajenas al ecosistema de la región Chiquitana (como el eucalipto) en el marco del plan de recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales de 2019, que tienen como único objetivo la implementación de plantaciones forestales comerciales.

ANEXOS

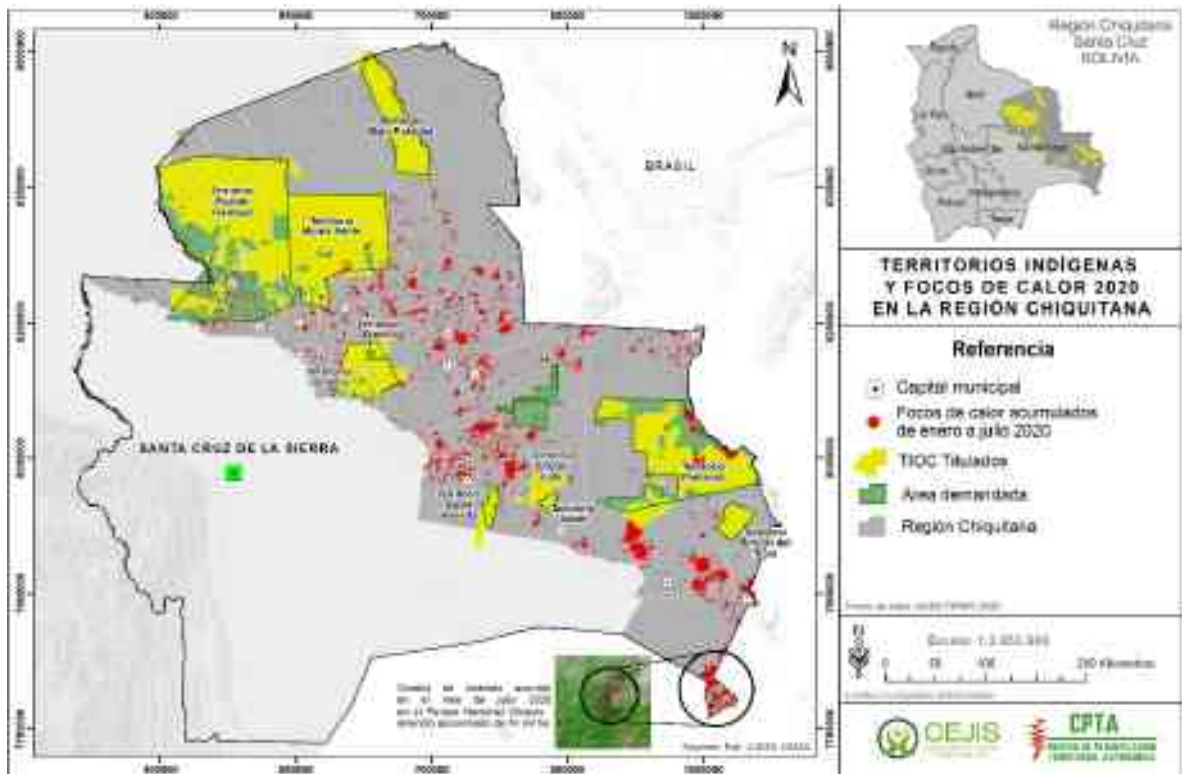
Mapa 1: Territorios Indígenas y Áreas Protegidas en la Chiquitania



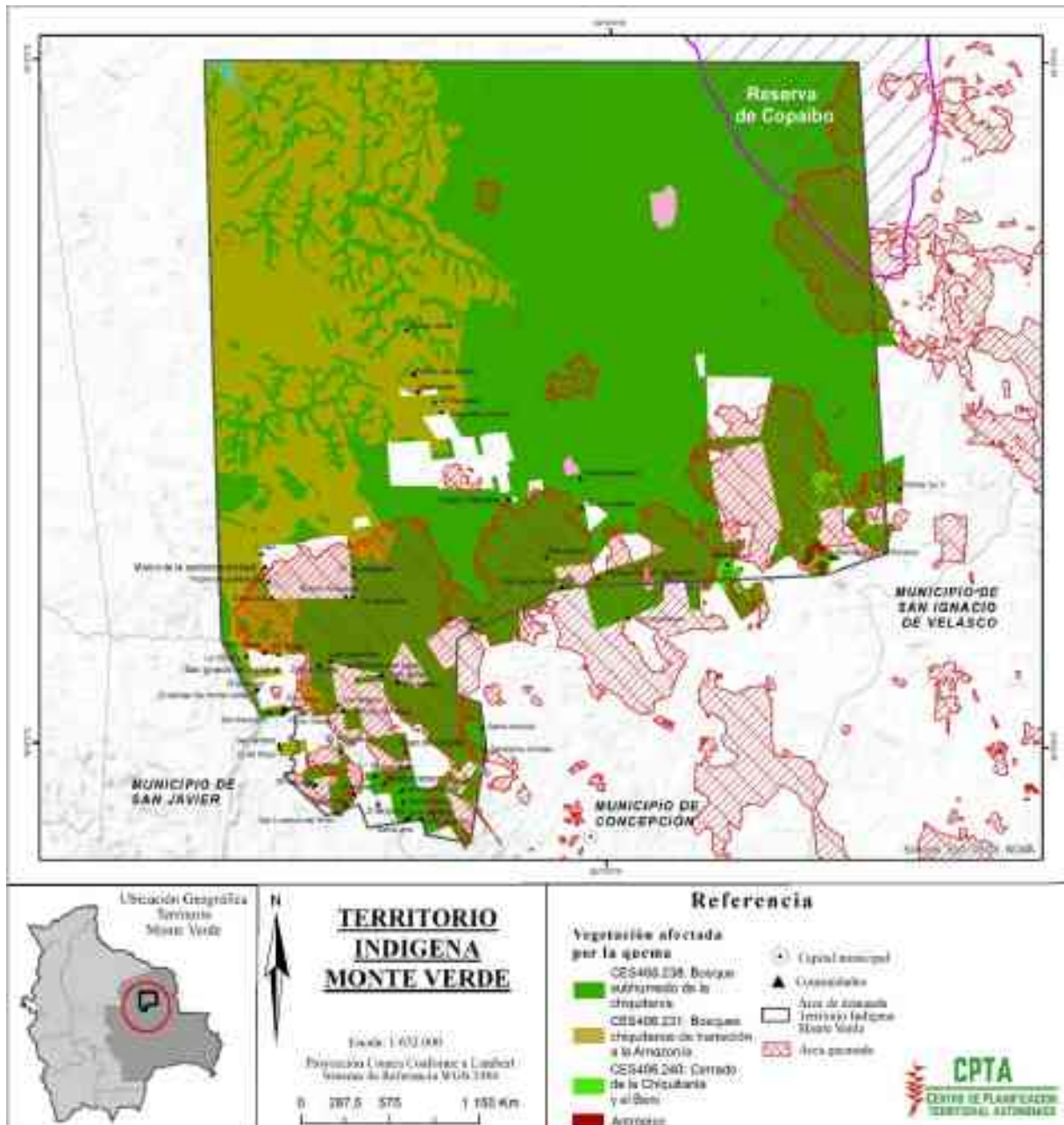
**Mapa 2:
Cicatrices de los incendios de 2019 y su afectación a Territorios indígenas**



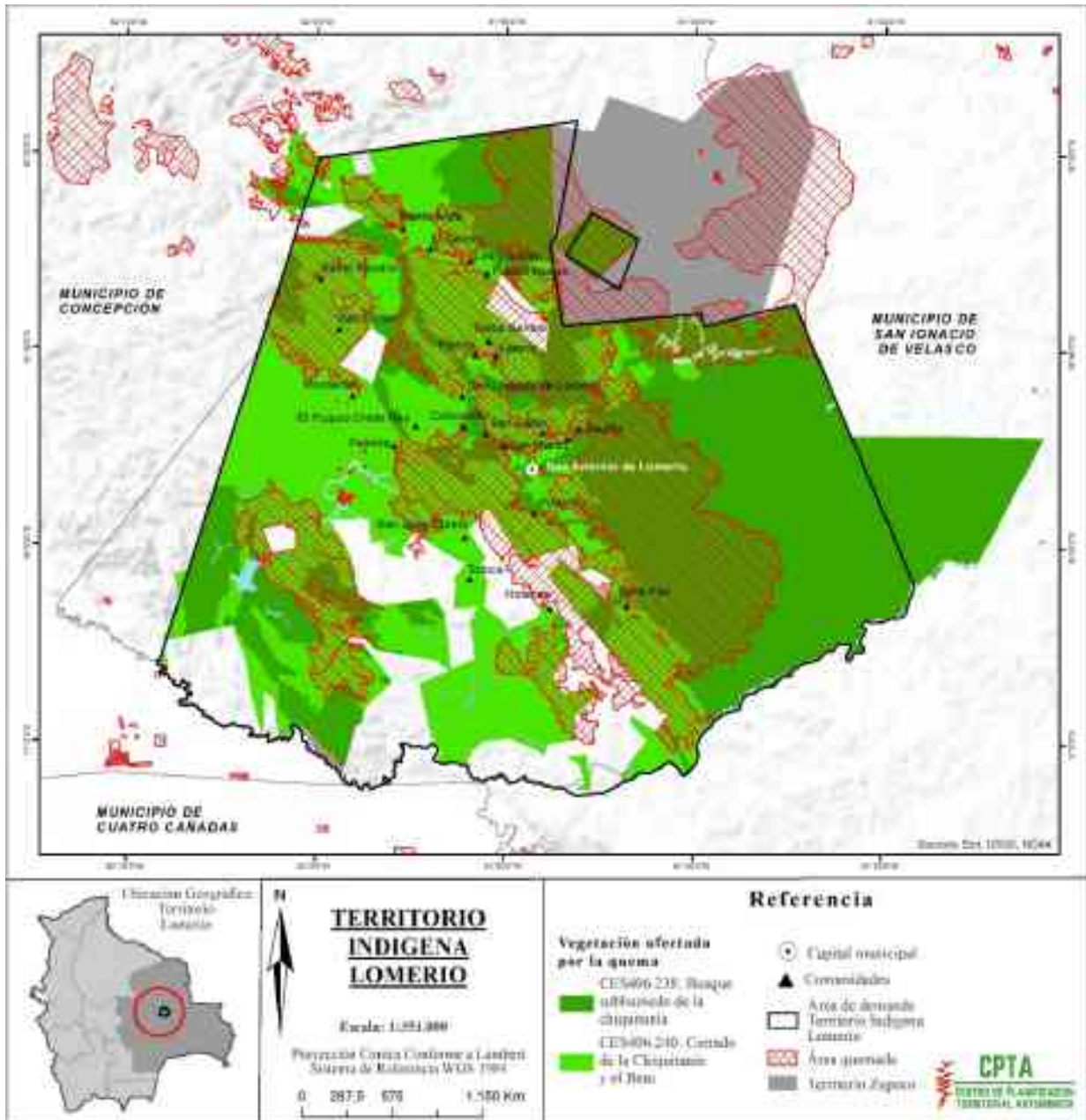
Mapa 3: Focos de calor en la Chiquitania acumulados de enero a julio 2020



Mapa 4: Afectación de los incendios a la vegetación del Territorio Indígena de Monte Verde



Mapa 5:
Afectación de los incendios a la vegetación del Territorio Indígena de Lomerío



Mapa 6:
Afectación de los incendios a la vegetación del Territorio Indígena Pantanal

